

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**23263** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Graneros de Tenerife, S.L.", para la explotación de la nave ubicada en la parcela "U" del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a las operaciones de descarga y almacenaje de cereal a granel.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 24 de junio de 2015, se acordó otorgar concesión administrativa a administrativa a la entidad "Graneros de Tenerife, S.L.", para la explotación de la nave ubicada en la parcela "U" del Dique del Este del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que será destinada a las operaciones de descarga y almacenaje de cereal a granel, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo diez (10) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (59.996,59 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil novecientos setenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos (3.978,58 euros), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 2015.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A150033360-1